

RESPUESTAS A OBSERVACIONES Invitación Privada 02 de 2018

Objeto: Elaborar los estudios técnicos, el presupuesto y la programación de la obra de la Nueva Sede del Batallón de Reclutamiento COREC que se ubicará en el Cantón Militar del Norte, basándose en los estudios arquitectónicos a nivel de anteproyecto suministrados por la ERU

Observaciones presentadas por **CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIONES CIVILES LTDA.**

“OBSERVACIÓN No. 1. Se solicita a la entidad publicar el área a intervenir toda vez que en ninguno de los documentos publicados por la entidad informa el área.”

RESPUESTA: El área total correspondiente del edificio objeto de este proceso de presupuesto, programación y complementación de diseños es de 7559 m2 construidos sin incluir espacio público y zonas de cesión.

“OBSERVACIÓN No. 2.

En el numeral “3.3.1 experiencia del proponente” establece:

*“El proponente sea persona natural o jurídica, deberá acreditar la experiencia específica requerida mediante la presentación de mínimo cinco (5) **certificaciones de contratos ejecutados y terminados en los cuales se acredite lo siguiente:***

- *Por lo menos tres (3) de **las certificaciones aportadas deberán tener como objeto o contener dentro de sus actividades**, el desarrollo de consultoría para la elaboración de presupuestos y programaciones obra de proyectos de tipo dotacional.*
- *Por lo menos dos (2) de las certificaciones aportadas deberán tener como objeto, o contener dentro de sus actividades la elaboración de diseños técnicos en proyectos de por lo menos 7500 m2 (en cada certificación.)” **(Negrita y Subrayado fuera de texto)***

Se solicita a la entidad permitir presentar además de la certificación, el acta de recibo y final y/o acta de liquidación en caso de que las certificaciones con las que se pretenda acreditar la experiencia del proponente en su objeto no contenga la experiencia y/o alcance solicitado, toda vez que en la mayoría de las certificaciones no contienen las actividades desarrolladas o ejecutadas del proyecto y esto limita la oportunidad de presentar dichas certificaciones.

De lo anterior se solicita a la entidad modificar este requisito quedando de la siguiente manera.

Nota: en caso que la certificación dentro de su objeto no contemple el alcance solicitado ni las actividades ejecutadas, se puede presentar de forma adicional el acta de recibo final y/o el acta de liquidación como complemento.”

RESPUESTA: Se acepta la observación y se agrega la nota “En caso de que la certificación no contenga la totalidad de la información solicitada, el proponente podrá allegar de forma complementaria copia del acta de recibo final y/o liquidación del contrato correspondiente.”.

“OBSERVACIÓN No. 3.

En el numeral “3.3.2. EQUIPO DE TRABAJO MÍNIMO REQUERIDO” la entidad solicita para el cargo de “INGENIERO CIVIL”:

Ingeniero Civil	<i>Perfil: Ingeniero Civil con posgrado en redes hidrosanitarias Experiencia específica: Deberá contar con experiencia específica de tres (3) años como diseñador Hidráulico de edificaciones.</i>	<i>Participación mínima del 30% durante la ejecución del proyecto</i>
------------------------	--	---

De lo anterior se solicita a la entidad no solicitar la experiencia específica en tiempo (años) sino en proyectos ejecutados, aumentando la pluralidad de oferentes,”

RESPUESTA: La entidad considera que el tiempo de experiencia específica es razonable y proporcional al objeto del contrato a desarrollar, en el marco de la invitación privada que desarrolla, bajo lo establecido en el manual interno de contratación.

“OBSERVACIÓN No. 4.

En el numeral “3.3.2. EQUIPO DE TRABAJO MÍNIMO REQUERIDO” la entidad solicita para el cargo de “INGENIERO”:

Ingeniero	<i>Perfil: Ingeniero Eléctrico. Experiencia específica: Deberá contar con experiencia específica de tres (3) años como diseñador Eléctrico de edificaciones.</i>	<i>Participación mínima del 30% durante la ejecución del proyecto</i>
------------------	--	---

De lo anterior se solicita a la entidad no solicitar la experiencia específica en tiempo (años) sino en proyectos ejecutados, aumentando la pluralidad de oferentes,”

RESPUESTA: La entidad considera que el tiempo de experiencia específica es razonable y proporcional al objeto del contrato a desarrollar, en el marco de la invitación privada que desarrolla, bajo lo establecido en el manual interno de contratación.

Observaciones presentadas extemporáneamente por **Payc S.A.S.**

*“*En ítem de la experienciai (sic) del proponente, la entida (sic) solicita lo siguiente:*

El proponente sea persona natural o jurídica, deberá acreditar la experiencia específica requerida mediante la presentación de mínimo cinco (5) certificaciones de contratos ejecutados y terminados en los cuales se acredite lo siguiente:

- *Por lo menos tres (3) de las certificaciones aportadas deberán tener como objeto o contener dentro de sus actividades, el desarrollo de consultoría para la elaboración de presupuestos y programaciones obra de proyectos de tipo dotacional.*
- *Por lo menos dos (2) de las certificaciones aportadas deberán tener como objeto, o contener dentro de sus actividades la elaboración de diseños técnicos en proyectos de por lo menos 7500 m² (en cada certificación.)*

Se solicita a la entidad que sea 3 certificaciones en el desarrollo de consultoria para la elaboracion del presupuesto y programacion de obra y/o elaboracion de diseños tecnicos en proyectos de por lo menos 7500 m² (sic)...”

RESPUESTA: No se acepta su observación, se deben presentar las certificaciones de conformidad con lo establecido en los términos de referencia.

“Por favor aclarar si estas certificaciones deben estar en el RUP, y si este debe adjuntarse para la calificacion de la capacidad financiera.”

RESPUESTA: Estas certificaciones no necesariamente deben estar actualizadas en el RUP. La capacidad financiera será evaluada ya sea por las certificaciones y estados financieros presentados o por la información contenidas en el RUP cualquiera de los dos que se anexas a la propuesta.

“Tambien solicitar (sic) muy amablemente a la entidad el pliego en formato editable.”

RESPUESTA: Esta solicitud se acepta parcialmente. Se publican en Word, los anexos a diligenciar.

Bogotá, febrero 27 de 2018.